

**RESOLUCIÓN No. 1063 de 2024**  
**16 JUL. 2024**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 de 2021, y en atención a los siguientes,

**CONSIDERANDOS,**

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 2595 del 23 de diciembre de 2023, *“Se podrán hacer distribuciones en el presupuesto de ingresos y gastos, sin cambiar su destinación, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano”*.

Que de acuerdo con el numeral 14.1 del artículo 14 de la Resolución 2372 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones, se delegó al Director Administrativo y Financiero del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entre otras, la función de: *“Ordenar los traslados presupuestales necesarios, con el fin de atender necesidades con cargo al rubro de funcionamiento de la entidad y atendiendo el presupuesto anual liquidado según la ley de apropiaciones. Se exceptúa de esta facultad los traslados y demás trámites presupuestales que se atiendan con cargo al rubro de inversión”*.

Que con la Resolución No. 001 del 02 de enero de 2024, se desagregó el Presupuesto de Funcionamiento de la vigencia Fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que mediante memorando 20240002281M del 12 de julio del 2024 la Dirección Administrativa y Financiera, solicitó realizar un traslado presupuestal para contar con los recursos suficientes y atender la necesidad que actualmente tiene el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación en los procesos de gastos menores a través de la caja menor de gastos generales, dado que la necesidad estimada inicialmente no corresponde a la necesidad real del mercado y a los requerimientos que se presentan al interior de la entidad; mismas que no podían ser previstas en el momento en el que se realizó la proyección del presupuesto.

Que en el rubro indicado en el memorando 20240002281M existen recursos libres de afectación, que pueden ser contracreditados.

Que, de acuerdo con lo solicitado en el citado memorando, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024.

**RESOLUCIÓN No. 1063 DE 2024**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.** - Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en la subunidad ejecutora 39-01-01-000, así:

**DEPENDENCIA DE GASTO 000**

**ARTÍCULO 2.** - Ordenar al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, efectuar el registro del traslado presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II.

| TIPO | CTA | SUB CTA | OBJ | ORD | SUB ORD | REC | DESCRIPCIÓN  | CREDITOS     | CONTRACREDITOS |
|------|-----|---------|-----|-----|---------|-----|--|--------------|----------------|
| A    |     |         |     |     |         | 10  | TOTAL FUNCIONAMIENTO   | 1.125.500,00 | 1.125.500,00   |
| A    | 02  |         |     |     |         | 10  | ADQUISICIONES DE SERVICIOS   | 1.125.500,00 | 1.125.500,00   |
| A    | 02  | 02      |     |     |         | 10  | ADQUISICIÓN DIFERENTES DE ACTIVOS  | 1.125.500,00 | 1.125.500,00   |
| A    | 02  | 02      | 01  |     |         | 10  | MATERIALES Y SUMINISTROS   | 175.500,00   | -              |
| A    | 02  | 02      | 01  | 003 |         | 10  | OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)   | 175.500,00   | -              |
| A    | 02  | 02      | 01  | 003 | 007     | 10  | VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.   | 175.500,00   | -              |
| A    | 02  | 02      | 02  |     |         | 10  | ADQUISICIÓN DE SERVICIOS   | 950.000,00   | 1.125.500,00   |
| A    | 02  | 02      | 02  | 006 |         | 10  | SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA | 950.000,00   | -              |
| A    | 02  | 02      | 02  | 006 | 007     | 10  | SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE   | 950.000,00   | -              |
| A    | 02  | 02      | 02  | 008 |         | 10  | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN   | -            | 1.125.500,00   |
| A    | 02  | 02      | 02  | 008 | 002     | 10  | SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES  | -            | 430.500,00     |
| A    | 02  | 02      | 02  | 008 | 009     | 10  | OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES                                  | -            | 695.000,00     |

**RESOLUCIÓN No. 1063 DE 2024**

*“Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento vigencia fiscal 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación”*

**ARTÍCULO 3.** – Comunicar la presente Resolución al Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal, para el cumplimiento de lo ordenado en el presente acto administrativo y a la Secretaria General del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para lo de su competencia.


**ARTÍCULO 4.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá ser publicada en la página web de la entidad.

Dado en Bogotá D.C., a los

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**RICARDO ANDRES OVIEDO LEON**  
Director Administrativo y Financiero (E)

**Revisó:** Carolina Iguaran Peña - Contratista SEGEL c/p  
**Revisó:** Luz Myriam Lozada Martin - Coordinadora Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal   
**Elaboró:** Daniel Jaramillo Leon - Contratista Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal 